

Reforma en telecomunicaciones generará beneficios en 10 años: analistas (El Financiero 24/04/13)

Reforma en telecomunicaciones generará beneficios en 10 años: analistas (El Financiero 24/04/13) Adrián Arias Miércoles, 24 de abril de 2013 Nuevos elementos tardarán en operar al menos siete años: Salomón Padilla. Los plazos podrían no cumplirse, dice. Licitación de tercera cadena tomaría tiempo. - VISIÓN A LARGO PLAZO Deberán pasar alrededor de diez años para observar los resultados de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, dijeron analistas, quienes señalaron que aun así no existe total certeza de que se genere un entorno de mayor competencia en el mercado, ni de que haya menores precios de servicios o más pluralidad en contenidos de televisión abierta. Salomón Padilla, integrante del panel de analistas del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) y vicepresidente de la Asociación de Redes de Telecomunicaciones de México (ARTM), afirmó que aunque la reforma establece plazos de 180 días para diseñar las leyes secundarias y otros elementos que darán viabilidad de operación a la minuta, no existe garantía de que estos plazos se cumplan a cabalidad. Indicó que la instauración de los dos nuevos reguladores tardará alrededor de un año para que comiencen a operar aun sin contar con un reglamento interno; expuso que la licitación de dos cadenas de televisión abierta podría tardar en concretarse alrededor de dos años más, luego de la instalación de los nuevos reguladores. El análisis En el marco de la presentación del análisis que realizó el CEEY sobre la reforma, el experto estimó que la instalación de la red troncal de telecomunicaciones que plantea la reforma también tardará entre dos y tres años, debido a la magnitud y complejidad del proyecto: "Tardaremos al menos siete años en que comiencen a operar todos los elementos que se contemplan en la reforma y los resultados no serán inmediatos, sino que podrían tardar en concretarse otros tres años más", advirtió el especialista. Opinó que la reforma no establece los mecanismos específicos para lograr los objetivos que se plantean en la justificación de la minuta: "Nadie sabe cómo vamos a llegar a esas metas, no hay garantía de que exista más competencia o de que haya menores precios de los servicios, ni mayor pluralidad en los contenidos de televisión abierta", dijo. Consideró que estos errores de técnica legislativa se deberán corregir en la legislación secundaria, a fin de detallar todos los mecanismos que permitan lograr los objetivos de la reforma. Verónica Malo, analista del CEEY, dijo que parte del éxito de la reforma estará relacionado con los objetivos que se planteen en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que delineará la administración en turno, pues las metas del plan tendrían que ser compatibles con las propuestas de la reforma. En el análisis de los especialistas sobre la minuta, recomendaron realizar diversos cambios al proyecto para perfeccionarlo. Uno de ellos es fortalecer las capacidades de monitoreo del Instituto Federal de las Telecomunicaciones (IFT) para asegurar que se cumplan todas las condiciones que se impondrán a las empresas para el otorgamiento de las concesiones. Además recomendaron reducir la "discrecionalidad" para la asignación de estos permisos. Opinaron que se debe evaluar la propuesta de sancionar las prácticas monopólicas de las empresas mediante la vía penal, pues se corre el riesgo de caer en un "sistema inquisitivo" que afectaría la eficacia de los procedimientos de vigilancia y de monitoreo que realizarán los nuevos organismos reguladores. El documento añade que el catalogar los servicios de telecomunicaciones como "servicios públicos", podría tener como consecuencia que las tarifas al público se sujeten a un régimen de autorización por parte del Estado, lo cual va en contra de las mejores prácticas internacionales.